

ACTA DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (EXPOSICION Y DEFENSA DE LA MEMORIA-PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO DEL SECTOR COMERCIAL MINORISTA DE RIBA-ROJA DE TURIA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TECNICO/A DE COMERCIO

En Riba-roja de Túria, a 24 de marzo de 2022.

En la Agencia de Desarrollo Local c/ Eusebio Benedito, 68 de este municipio, se reúnen los miembros relacionados a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Comercio por el procedimiento de acceso libre y el sistema de concurso-oposición, los cuales han sido nombrados mediante Resolución de Alcaldía nº 437/2022, de fecha 10 de febrero :

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Jose Manuel Pons Sevilla
Vocal	Ines Herraez Rioja
Vocal	Maria Elena Marco Arques

Acto seguido, existiendo el quórum legalmente exigido, el tribunal procede a la evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la exposición y defensa de la memoria-proyecto de dinamización del tejido del sector comercial minorista de Riba-roja de Turia, que ha sido previamente presentada por los aspirantes que han superado el primer ejercicio en los términos establecidos en la base 5.2 de la convocatoria.

En este ejercicio el Tribunal valorará el contenido del proyecto, la creatividad, concreción, claridad, metodología, oportunidad y ajuste a la realidad, así como cuantos otros criterios ha considerado relacionados con las funciones propias del puesto.

A continuación se realiza el llamamiento de los aspirantes convocados en tiempo y forma, la exposición tiene un limite máximo de 15 minutos, para superar esta fase se requiere una puntuación mínima de 17,5 puntos.

Tras la exposición, el Órgano de Selección, ha realizado a los candidatos una serie de preguntas siendo las mismas para todos los aspirantes.

Finalizado el ejercicio, previa deliberación de los miembros del Tribunal, se otorgan las siguientes calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo señalado en la base 5.2 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
ANTON RUIZ, RAQUEL	***5318**	17,5
SANDOVAL PEREZ, JORGE	***3528**	25

En su virtud, a la vista de los resultados obtenidos en los dos ejercicios que componen la fase de oposición, la relación de aspirantes, ordenada por puntuación de mayor a menor, que han superado dicha fase y que, por lo tanto, pueden acceder a la fase de concurso, es la que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Calif 1 ^a Prueba 1er ejerc	Calif 2 ^a prueba 1er ejerc	Calif 2º ejercicio	Total Puntuac fase oposición
ANTON RUIZ, RAQUEL	11.67	10	17,5	39,17
SANDOVAL PEREZ, JORGE	12	14	25	51

Asimismo, se acuerda la apertura de un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de este anuncio en la pagina web de este Ayuntamiento (www.ribarroja.es) para formular en su caso las respectivas alegaciones.

Por último, el tribunal emplaza a los antedichos aspirantes que han superado la fase de oposición para que, de conformidad con lo establecido por la base 5.2 de la convocatoria, presenten en el registro del ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas por el artículo 16 de la Ley 39/2015, la documentación acreditativa de los méritos previstos en la base quinta de las presentes bases en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la pagina web de este Ayuntamiento (www.ribarroja.es).

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

En Riba-roja de Turia a la fecha de la firma electronica.

El Secretario del Tribunal José Luis Serrano Borraz



Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 28/03/2022 14:54:53 CEST